

2ª EDICIÓN DEFENSE SECURITY INNOVATION BROKERAGE (DSiB)

Premios Fundación
FEINDEF a la Innovación

Bases convocatoria

ÍNDICE

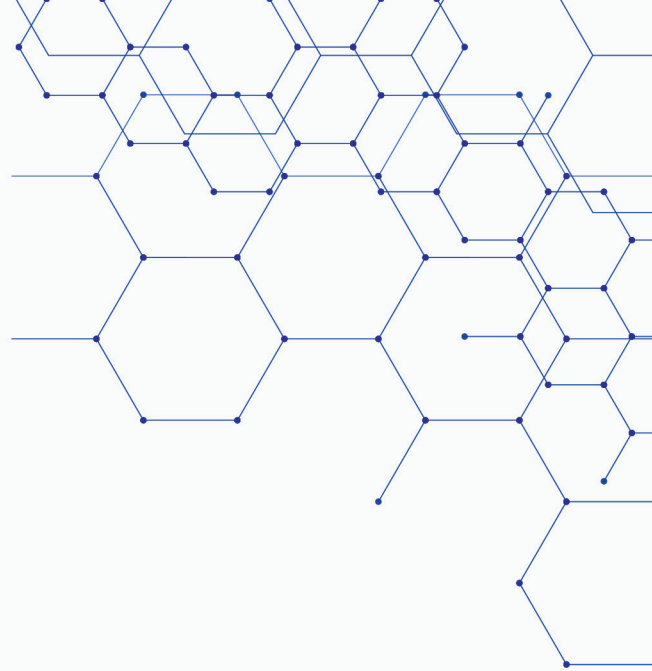
1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTO Y OBJETIVO DEL DSiB
3. CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DE LOS PROYECTOS
4. REQUISITOS PARA CONCURSAR
 - 4.1 Requisitos formales
 - 4.2 Requisitos humanos
 - 4.3 Aspectos jurídicos
5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZO
6. FASES DE PARTICIPACIÓN
7. DESARROLLO FASE FINAL
 - 7.1 Consideraciones generales
 - 7.2 Desarrollo
8. CALENDARIO
9. PREMIOS
10. JURADO
11. PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN
12. CONSIDERACIONES LEGALES
 - 12.1 Obligaciones de los participantes finalistas
 - 12.2 Obligaciones de los promotores de los premios
13. PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL
 - 13.1 Titularidad de los proyectos presentados a competición
 - 13.2 Publicidad o difusión de los proyectos presentados a competición
14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES
15. CONTACTO
16. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

01

INTRODUCCIÓN

Desde la Fundación FEINDEF, como organizadora del evento, apoyamos iniciativas de investigación y el desarrollo de equipos y tecnologías de defensa y seguridad.

En FEINDEF 21, se va a celebrar la 2ª edición del Defense and Security innovation Brokerage (DSiB) "Premios Fundación FEINDEF a la Innovación". Su objetivo es fomentar el intercambio de ideas en innovaciones en el sector de la Defensa y la Seguridad, entre organismos públicos de innovación (OPIs), Administración, instituciones privadas, grandes empresas, PYMES, etc., y así impulsar el emprendimiento a través de la tecnología.



FUNDAMENTO Y OBJETIVO DEL DSIB

En 2016, la UE sentó las bases para una política europea de la defensa reforzada. Junto con la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la Seguridad y la Defensa, la Comisión adoptó el Plan de Acción Europeo de la Defensa (EDAP).

Una de las principales medidas que contempla este plan es la creación de un Fondo Europeo de Defensa (EDF) para apoyar la inversión en investigación conjunta y el desarrollo conjunto de equipos y tecnologías de defensa.

La Acción Preparatoria de Investigación en materia de Defensa (PADR) y el Programa de Desarrollo Industrial (EDIDP) son los dos elementos precursores que han representado la avanzadilla para el futuro de este Fondo Europeo de Defensa.

El Fondo Europeo de Defensa se establece en dos secciones:

- **Investigación:** La vertiente investigación del Fondo se basará en programas de investigación en materia de defensa de la UE.

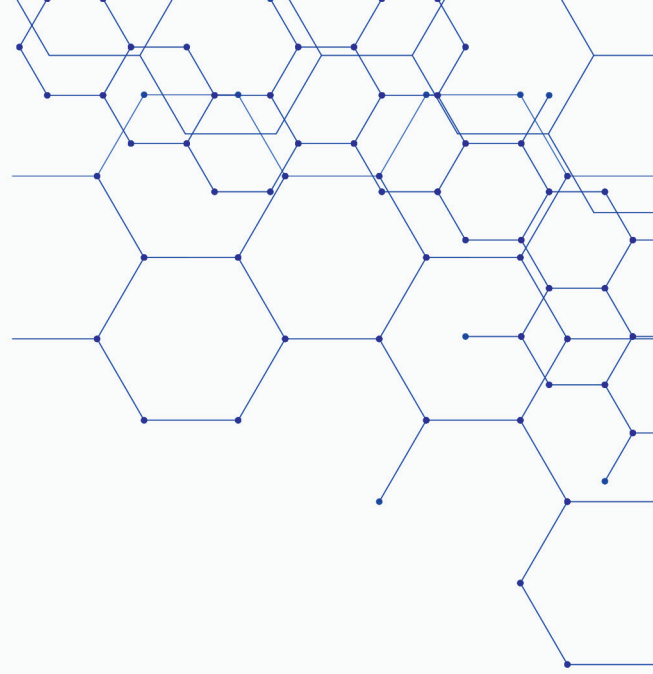
- **Desarrollo y Adquisición de capacidades:** La vertiente de Capacidades creará incentivos para que los Estados miembros cooperen en el desarrollo conjunto de tecnología y equipos de defensa merced a la cofinanciación del presupuesto europeo y de los Estados miembros; para una final adquisición por parte de éstos.

En ambas secciones, Investigación y Capacidades, todo proyecto para garantizar su éxito deberá disponer de una excelente propuesta y sobre todo de un consorcio internacional de altísimo nivel.

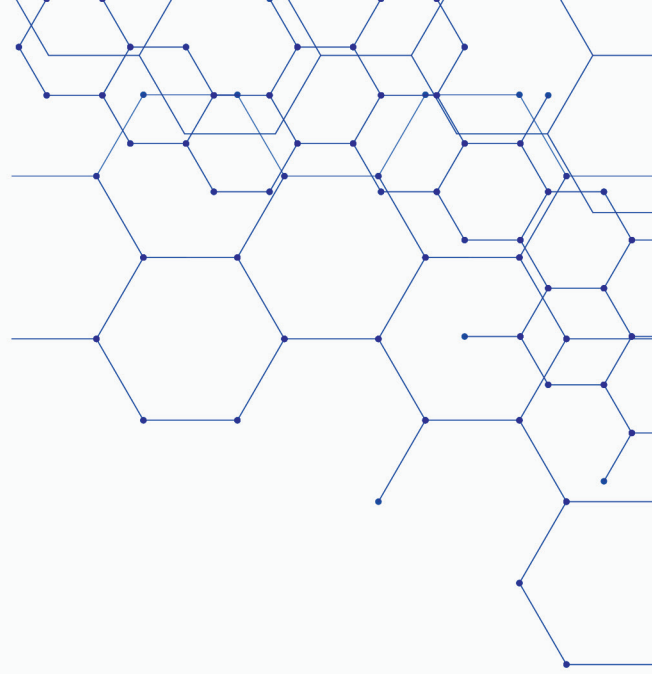
Se necesitan pues, herramientas colaborativas que favorezcan la interacción y cooperación entre los diferentes actores a nivel nacional e internacional de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa que pudieran acometer los diferentes proyectos y formar los diferentes consorcios.

Como posibles respuestas a estas necesidades de interacción tecnológica, se presenta el "Defense and Security innovation Brokerage" (DSiB) que es como se denomina el foro y se define como "encuentros de colaboración tecnológica" (technology brokerage), que, sin duda, deberán de disponer de un marcado carácter internacional y velar en las primeras etapas de los estadios de investigación y capacidades por el mercado nacional.

El objetivo último de este DSiB es fomentar la innovación en Defensa y Seguridad, con especial hincapié en las tecnologías de doble uso, a través de la puesta en contacto de la industria, usuarios finales, mundo académico y otros organismos de investigación, en un marco abierto al intercambio de ideas e información tecnológica, apoyando el conocimiento mutuo y la transferencia tecnológica de las OPIs al tejido industrial.



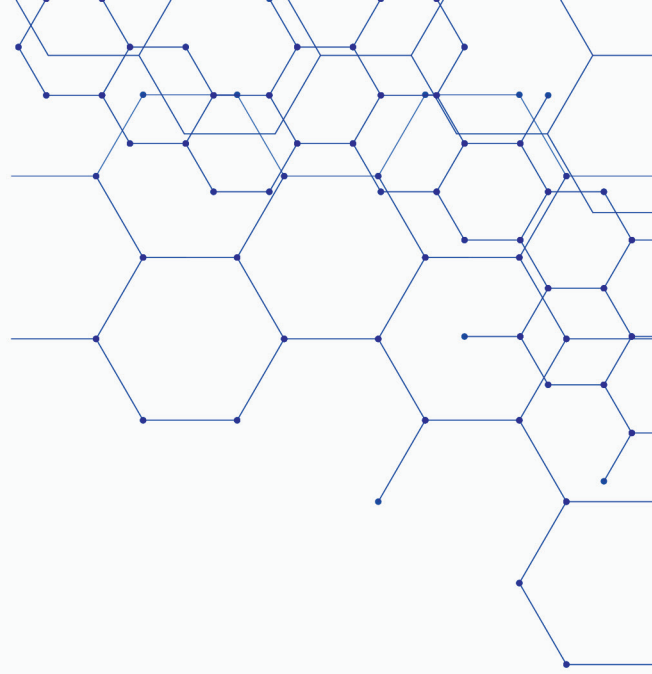
02



Así, el DSiB permitirá:

- Presentar y dar a conocer ideas de proyectos o tecnologías ante un público formado por usuarios finales, empresas y organismos públicos de investigación.
- Conocer a potenciales socios para la participación tanto en consorcios europeos como nacionales o bien para abordar proyectos multi y bilaterales.
- Identificar nuevos campos de I+D+i guiados por necesidades reales.
- Obtener financiación para el desarrollo de un proyecto o actividad.
- Encontrar soluciones innovadoras a los proyectos.

CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DE LOS PROYECTOS



Los proyectos a presentar en el DSiB en esta segunda edición tratarán sobre las siguientes líneas tecnológicas:

SENSORES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS:

Sistemas electrónicos y componentes de altas prestaciones, sensores de todo tipo; procesamiento automático de la información sensorial; sistemas de guerra electrónica, etc.

TECNOLOGÍAS HABILITADORAS:

Nuevos materiales de aplicación a defensa; generación de energía, eficiencia y gestión; tecnologías para la gestión del ciclo de vida de los sistemas, etc.

BASES E INSTALACIONES:

Tecnologías para la protección de áreas e infraestructuras críticas terrestres y marítimas, soluciones energéticas y logísticas de apoyo a despliegues militares en operaciones y emergencias, transformación digital aplicada a bases e instalaciones militares, etc.

PLATAFORMAS MILITARES:

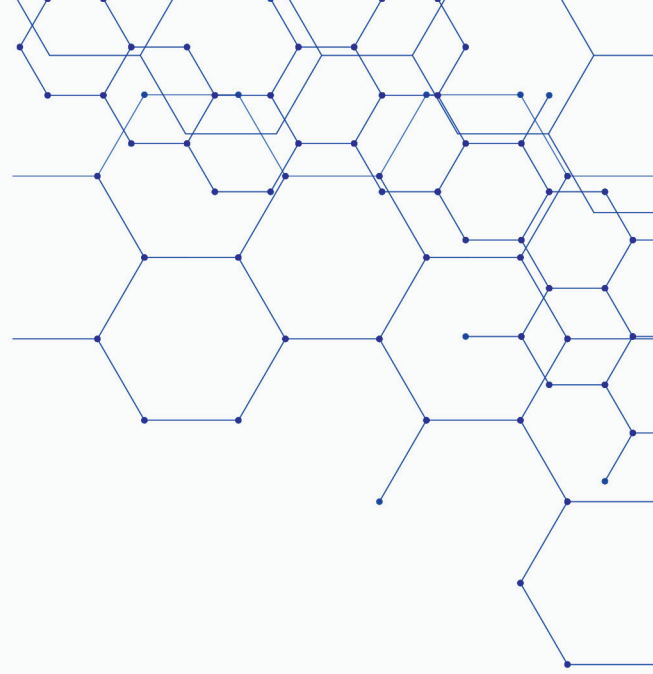
Futuras plataformas terrestres, navales y aéreas, incluyendo sus principales subsistemas; sistemas remotamente tripulados de todo tipo; funcionamiento cooperativo de plataformas tripuladas y no tripuladas; enjambres, etc.

ARMAS Y MUNICIONES:

Guiado con precisión de armas y municiones, armas de energía dirigida; protección contra amenazas aéreas de alta velocidad, etc.

ESPACIO:

Futuros sistemas espaciales para SATCOM, observación de la Tierra y SST/SSA, incluyendo pequeños satélites y HAPS, terminales PNT, etc.



PERSONAS:

Tecnologías del combatiente a pie, tecnologías médicas de aplicación a defensa, factor humano, simulación en apoyo al adiestramiento, etc.

DEFENSA CONTRA AMENAZAS ASIMÉTRICAS:

C-IED, C-UAS, defensa NRBQ, etc.

SUPERIORIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Mando y control; interoperabilidad; redes y sistemas de comunicaciones flexibles, robustas y seguras; redes; big data, computación en la nube e internet de las cosas militares; explotación automática e inteligente de la información de múltiples fuentes; interfaces hombre-máquina avanzados; ciberdefensa, etc.

TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS Y EMERGENTES APLICADAS A DEFENSA:

Tecnologías cuánticas, IA; biotecnología, etc.

REQUISITOS PARA CONCURSAR

4.1 REQUISITOS FORMALES

Para poder concursar, el candidato representante del proyecto tendrá que cumplimentar satisfactoriamente un formulario on-line, antes del cierre de la fase de inscripción de candidaturas que termina el 5 de octubre de 2021.

El registro de la candidatura se realizará en la página web de FEINDEF 21, en el apartado actividades <https://www.feindef.com>

Toda la información del registro deberá realizarse en inglés.

4.2 REQUISITOS HUMANOS

Esta convocatoria del DSiB llama a presentar proyectos o iniciativas tanto a personas físicas como jurídicas del entorno de la tecnología y la innovación. Los proyectos pueden ser desarrollados por emprendedores, empresarios o investigadores públicos o privados, que estén adscritos o integrados en una división autónoma (spin off) de las universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI,s) o startups, donde los proyectos se estén llevando a cabo, o bien, desarrollar el proyecto de forma independiente, siempre que cumplan con los parámetros exigidos para ser objeto de evaluación según las presentes bases.

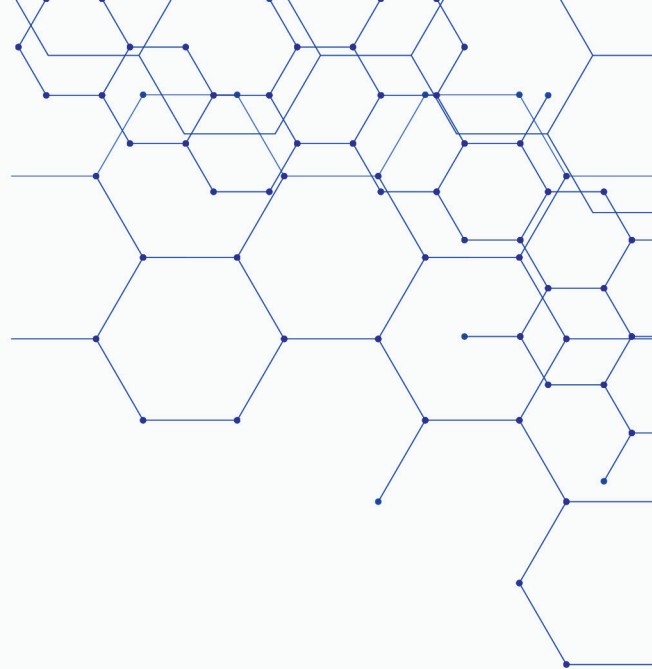
4.3 ASPECTOS JURÍDICOS

La organización de los premios se reserva el derecho de no considerar las candidaturas que se basen en elementos paralegales o ilegales o de dudosa reputación, así como aquellos que puedan considerarse que entrañan riesgos jurídicos.

La Fundación FEINDEF se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante y por lo tanto a la candidatura del proyecto presentada a la competición, especialmente en aquellos casos en los que se tengan sospechas o bien se detecte que se está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente competición.

Tanto la organización del DSiB, Premios Fundación FEINDEF a la Innovación, como el Jurado designado, tendrán capacidad para interpretar y completar las Bases de estos Premios y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

A lo largo de todo el proceso de selección de los finalistas, se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas/proyectos presentados.



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZO

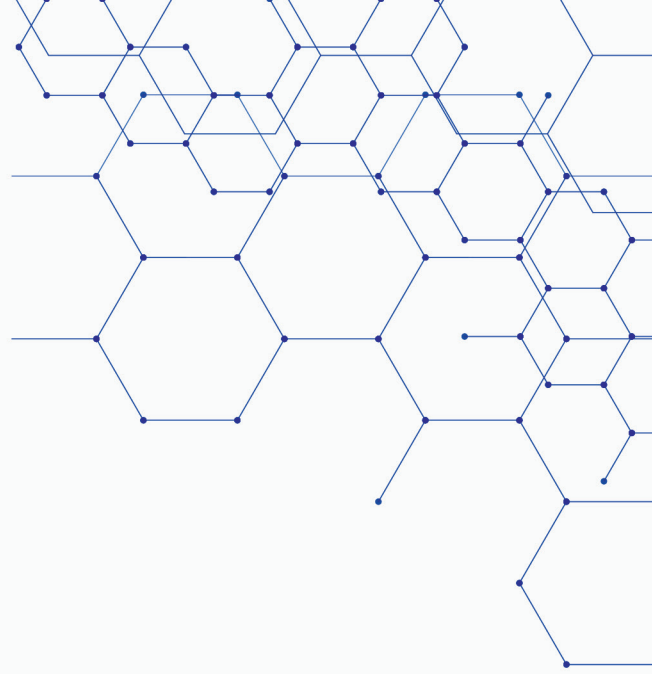
El plazo de presentación de candidaturas comienza el 1 de mayo de 2021 y finaliza el 5 de octubre de 2021 a las 23:59 horas de España.

Las candidaturas deberán ser presentadas en inglés a través del formulario online disponible en la web de FEINDEF 21 <https://www.feindef.com/> y se deberá facilitar:

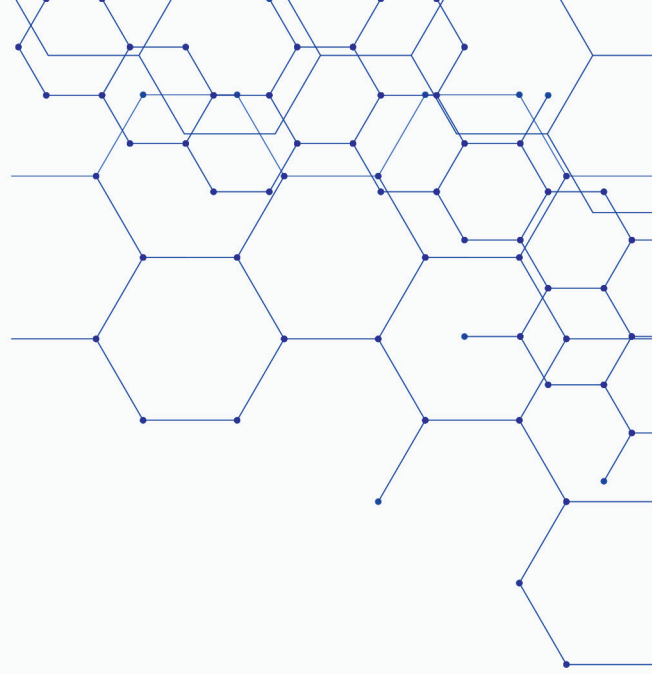
- Información básica de contacto relativa a todos los integrantes y a su proyecto, incluyendo dirección de e-mail designada por estos para que puedan ser notificados.
- Identificación del representante del equipo a todos los efectos.
- Datos del proyecto.
- Hitos del proyecto.
- Futuro del proyecto.
- Otras informaciones relevantes, como el sumario, considerado de gran importancia para la valoración del proyecto.

Cada proyecto debe nombrar a una persona física que actúe como representante y como punto de contacto entre la organización y el resto del equipo.

Además, en el caso de que el proyecto resulte seleccionado, dicho representante deberá realizar personalmente la defensa del proyecto en inglés.



FASES DE PARTICIPACIÓN



El proceso de selección consta de las siguientes fases:

1.ª Fase de inscripción:

El proceso de inscripción será online y estará abierto desde el 01 de mayo de 2021 hasta las 23:59 (UTC/GMT+1) del 5 de octubre de 2021.

2.ª Fase de preselección de proyectos finalistas:

Entre el 6 y el 15 de octubre se realizará la valoración de los proyectos presentados y la selección de las 40 candidaturas finalistas. Una vez finalizado el plazo de selección de proyectos se procederá a comunicar por correo electrónico a los representantes de los proyectos el resultado de su correspondiente proyecto.

3.ª Fase final:

El evento de la final y designación de los premiados, se celebrará el 4 de noviembre de 2021 durante FEINDEF 21 en los términos que se indicarán en la página web de feindef.com, con amplia repercusión en medios de comunicación, en el que se presentarán los proyectos finalistas ante un jurado experto designado por la Fundación FEINDEF.

La organización podrá decidir que la final se celebre con la participación de todos o algunos de los representantes de los proyectos de forma telemática por motivos de salud pública o de inestabilidad social.

DESARROLLO FASE FINAL

7.1 CONSIDERACIONES GENERALES

De entre todos los proyectos presentados, y que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, se seleccionarán por el jurado los cuarenta (40) mejores, que tendrán la oportunidad de realizar la presentación de sus proyectos tecnológicos ante especialistas del mundo universitario, de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, de representantes de la AGE en temas de I+D+i, de responsables de ingeniería, calidad e I+D de empresas nacionales e internacionales.

Los proyectos deberán presentarse mediante documento en formato 3x3 (tres diapositivas para ser presentadas en tres minutos). Este documento deberá estar realizado en inglés.

Al finalizar las intervenciones, el jurado se retirará a deliberar para la elección de los tres proyectos que se consideren para un primero, un segundo y un tercer premio. La entrega de premios se realizará en el mismo evento.

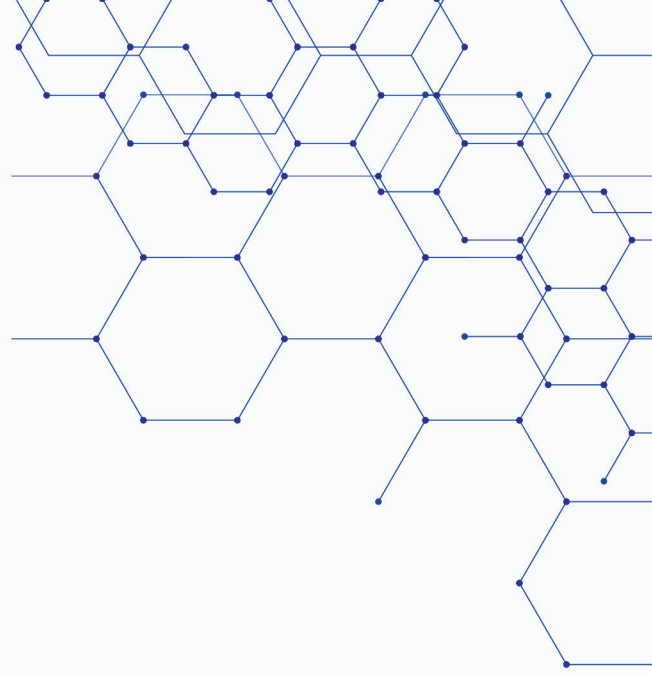
Para la fase final se elaborará un catálogo online de los proyectos presentados, así como del perfil del equipo, que se distribuirá con la suficiente antelación entre las empresas, la AGE y el público general inscrito en el evento, para que estos puedan solicitar la realización de entrevistas, el día de la final, con los equipos de los proyectos que les puedan resultar más interesantes.

El puesto de ganador podrá quedar desierto en caso de no encontrar proyectos suficientemente meritorios.

Los gastos de viaje y alojamiento NO serán cubiertos por la organización para la asistencia a la final de los representantes de cada proyecto finalista.

En el caso de que el proyecto resulte seleccionado, el representante deberá realizar personalmente la defensa del proyecto en inglés. La falta de participación del representante o su inasistencia, por cualquier causa, será causa de descalificación de la candidatura.

Fundación FEINDEF podrá dar visibilidad y promocionar en sus medios de comunicación (web, redes sociales, etc.) los proyectos ganadores.



DESARROLLO FASE FINAL

7.2 DESARROLLO

Las presentaciones de los proyectos se organizarán en dos bloques, dependiendo de los ponentes y el público objetivo:

a) Primer bloque:

Para proyectos presentados por investigadores públicos o privados, emprendedores (personas físicas), dirigidos a la Administración y a empresas para la captación de ideas que permitan a futuro desarrollar soluciones.

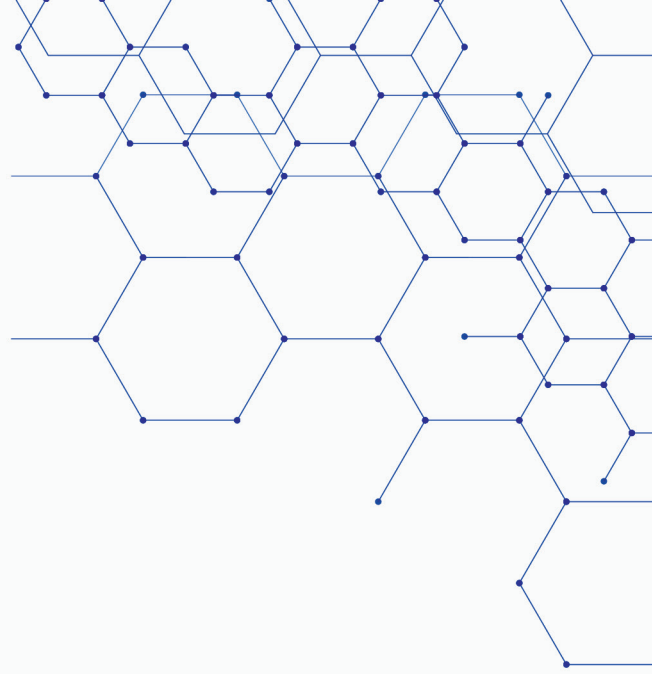
b) Segundo bloque:

Para proyectos presentados por empresas para exponer iniciativas innovadoras que abran el camino para que investigadores públicos o privados, OPIs, Administración, u otras empresas, puedan plantear ideas que deriven en la generación de futuros desarrollos o proyectos.

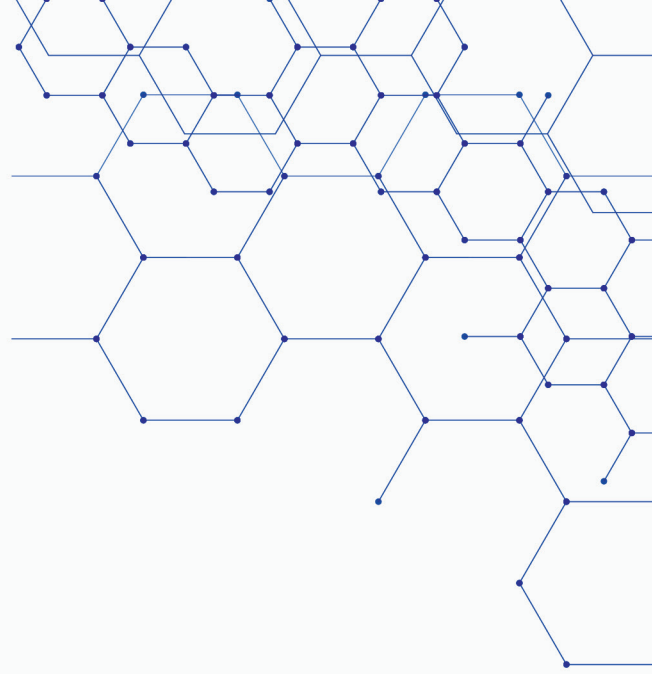
Las presentaciones se realizarán de forma alterna entre proyectos del primer y segundo bloque.

Esta jornada del DSiB tendrá una sesión de apertura y cierre con altos cargos de la Administración General del Estado y el desarrollo de una mesa con moderador y ponentes de la Administración y empresas, del mundo de la ciencia, la tecnología e innovación.

En la sesión de apertura se expondrán los trabajos ganadores del último DESEI+d 2020.



CALENDARIO



ACCIONES	FECHAS
FASE DE INSCRIPCIÓN	Del 1 de mayo de 2021 al 5 de octubre de 2021
FASE DE ANÁLISIS DE CANDIDATURAS	Del 5 de octubre de 2021 al 15 de octubre de 2021
COMUNICACIÓN FINALISTAS	El 15 de octubre de 2021
FINAL	4 de noviembre de 2021

09

PREMIOS

De todos los proyectos finalistas, se elegirán 3 ganadores del primer bloque, que contará con los siguientes premios en metálico:

Primer Premio: 3.000 €

Segundo Premio: 2.000 €

Tercer Premio: 1.000 €

De los proyectos finalistas del segundo bloque, se elegirá un ganador que contará con el siguiente premio:

- 5.000 € para financiar el proyecto debiendo justificar el gasto

Los premios en metálico se encuentran sometidos a la normativa fiscal y de prevención de blanqueo de capitales vigente en España. En relación con la normativa fiscal y de prevención de blanqueo de capitales, los perceptores de los premios quedan obligados a presentar a Fundación FEINDEF cuantos documentos sean requeridos por esta última en cumplimiento de la misma como requisito previo a la entrega del premio. La falta de entrega de los mismos conlleva la pérdida del premio.

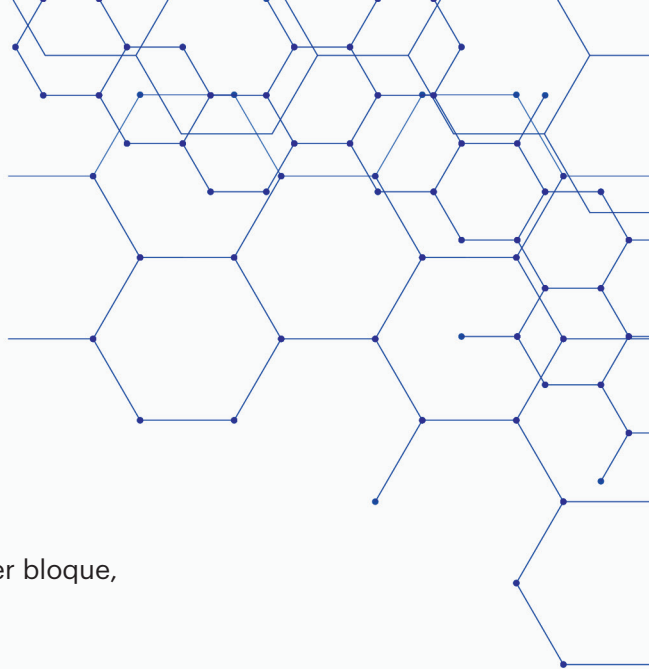
10

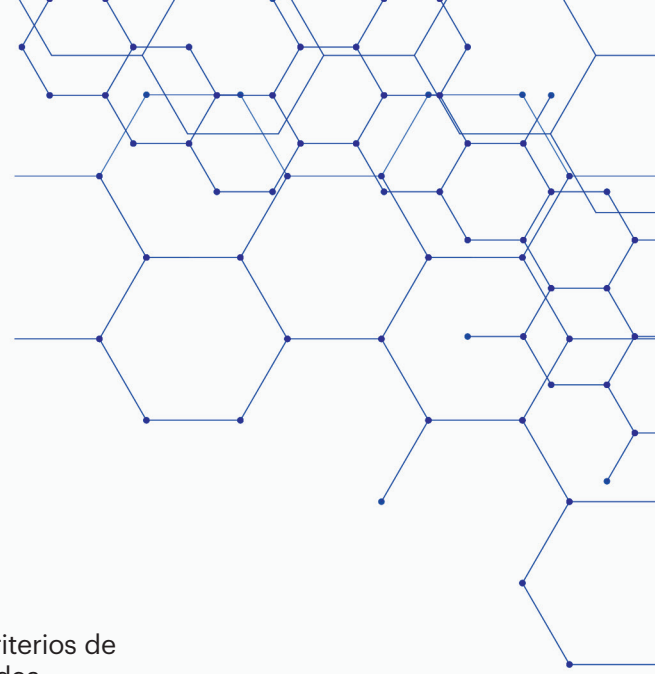
JURADO

El jurado involucrado en las diferentes fases del proceso de selección lo compondrán expertos designados por la Fundación FEINDEF con la participación de representantes de la Administración General del Estado, de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado y de las universidades que oportunamente se dará a conocer a través de la página web.

Su función será:

- Valorar y juzgar los proyectos recibidos y seleccionar los proyectos finalistas que participarán en la final.
- Seleccionar en la final los proyectos premiados.





PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN

Se evaluará el interés de los proyectos presentados siguiendo los criterios de potencial de impacto social, innovación, viabilidad y madurez de la idea.

Los siguientes parámetros serán contemplados por los evaluadores y miembros del jurado para la valoración de las candidaturas sin que esta lista constituya numerus clausus:

Potencial de impacto:

Se evaluará el impacto del proyecto como solución o ayuda a la resolución de una problemática.

Innovación del proyecto:

La novedad y disrupción del proyecto presentado y los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad.

Viabilidad del proyecto:

La viabilidad del proyecto se evaluará desde la perspectiva tecnológica y organizativa.

Capacidad y experiencia del equipo para desarrollar el proyecto presentado:

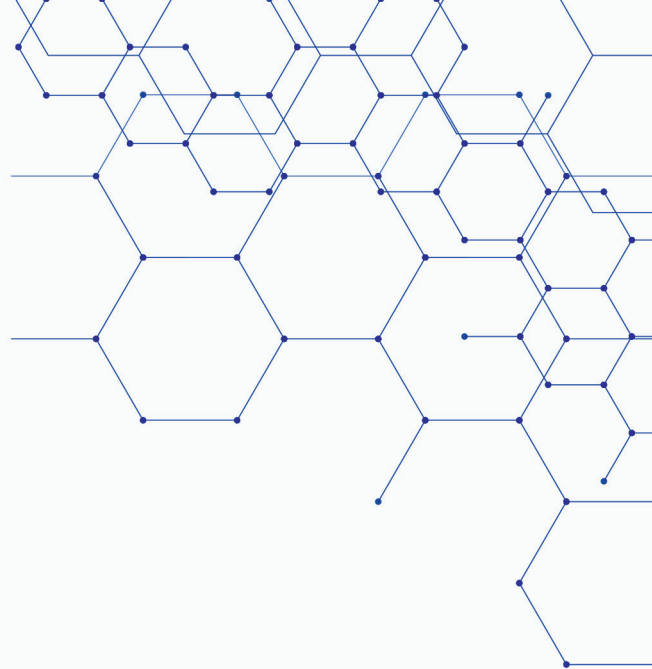
La organización entiende que la sostenibilidad y éxito del proyecto también descansa en el potencial del equipo y su implicación.

Aspectos jurídicos asociados:

Quedan excluidos aquellos proyectos sobre los que haya dudas respecto a su encaje jurídico.

No se facilitará información sobre la valoración individual de ningún proyecto presentado.

CONSIDERACIONES LEGALES



Podrá ejercitarse, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad.

La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en la presente convocatoria, será causa suficiente para la descalificación de la candidatura.

12.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS

La organización se reserva el derecho a vetar la presentación de aquellos representantes que considere que no cumplen con los requisitos necesarios.

Cada equipo participante, designará un representante para participar en la final. En su defecto, se entenderá que tiene tal condición el interlocutor representante que haya presentado la candidatura.

Los participantes cuyos proyectos resulten finalistas, se comprometen a participar personalmente (una persona por equipo, de forma presencial si así se organiza el evento y telemáticamente sólo en el caso de que así lo decidiera la organización, a su solo criterio, por razones de salud pública o inestabilidad social) en el Defence and Security innovation Brokerage (DSiB), que tendrá lugar durante FEINDEF 21, el 4 de noviembre de 2021.

Fundación FEINDEF se reserva el derecho a vetar la presentación de aquellos representantes que consideren que no cumplen con los requisitos necesarios.

Asimismo, los finalistas se comprometen a participar en las acciones en medios de comunicación convencionales y en soportes online (web, redes sociales) que se determinen como necesarias para la promoción y difusión de la iniciativa.

12.2 OBLIGACIONES DE LOS PROMOTORES DE LOS PREMIOS

La organización del DSiB, Premios Fundación FEINDEF a la Innovación, se compromete a coordinar la valoración de los proyectos presentados para determinar los que serán finalistas, así como los proyectos que resulten ganadores.

No obstante, en caso de no ser recibidas candidaturas o en el supuesto de que la organización estime una evidente falta de calidad en los proyectos presentados, podrá declarar desiertos los premios o en último caso, posponer o anular la competición.

PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL

13.1 TITULARIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A COMPETICIÓN

La titularidad de todos y cada uno de los proyectos presentados a la competición que se encuentren protegidos o sean susceptibles de encontrarse protegidos por el Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, corresponde a los autores y/o titulares de los mencionados proyectos.

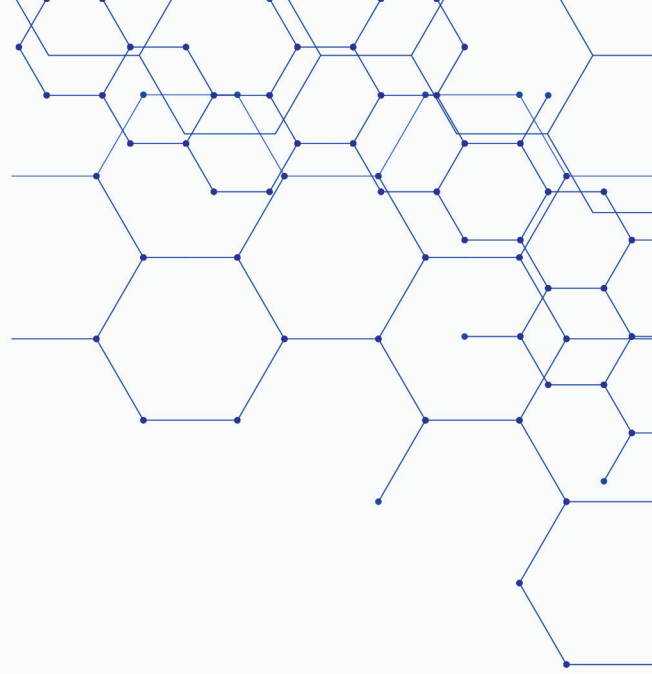
Los participantes en la competición garantizan y reconocen expresamente ser los legítimos titulares de los proyectos presentados a la misma o, en su caso, contar con autorización expresa de sus legítimos titulares, a efectos de ser divulgados a través de la presente competición.

La Fundación FEINDEF no asume responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de cualquier tipo de controversia, disputa y/o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de proyectos a través de la 2ª edición del DSiB, Premios Fundación FEINDEF a la Innovación, sin el preceptivo consentimiento de sus legítimos titulares.

13.2 PUBLICIDAD O DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A COMPETICIÓN

Los participantes en la 2ª Edición de los Premios Fundación FEINDEF a la Innovación declaran conocer y aceptar el hecho de que la información no sensible de los proyectos podrá ser publicada en la web de los premios, así como a través de otros medios que los promotores designen y consideren oportunos para dar a conocer esta iniciativa.

Los participantes en la competición conservarán intacta la autoría y/o titularidad de los proyectos presentados, así como cualquier otro Derecho de Propiedad Industrial e Intelectual que pudiera derivarse de los mismos, sin que quepa entender en ningún caso que su publicación y/o difusión por parte de los promotores implique renuncia, cesión y/o transmisión de sus derechos de Propiedad Industrial e Intelectual.



14

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en la 2ª Edición del DSiB, Premios Fundación FEINDEF a la Innovación, implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen estas Bases supone la no participación y, en caso de resultar seleccionado y/o premiado, la renuncia automática al premio.

15

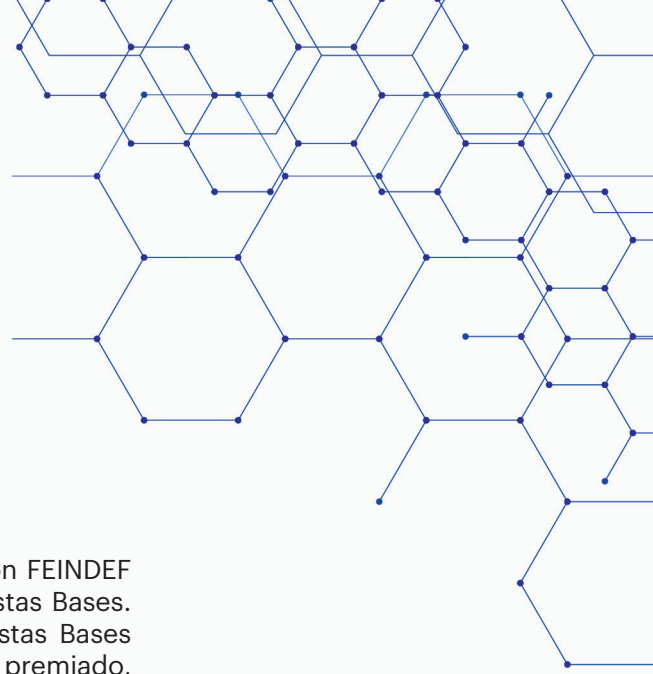
CONTACTO

PARA CONSIDERACIONES GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS

Borja Rivera Elorduy

EMAIL: borja.rivera@feindef.com

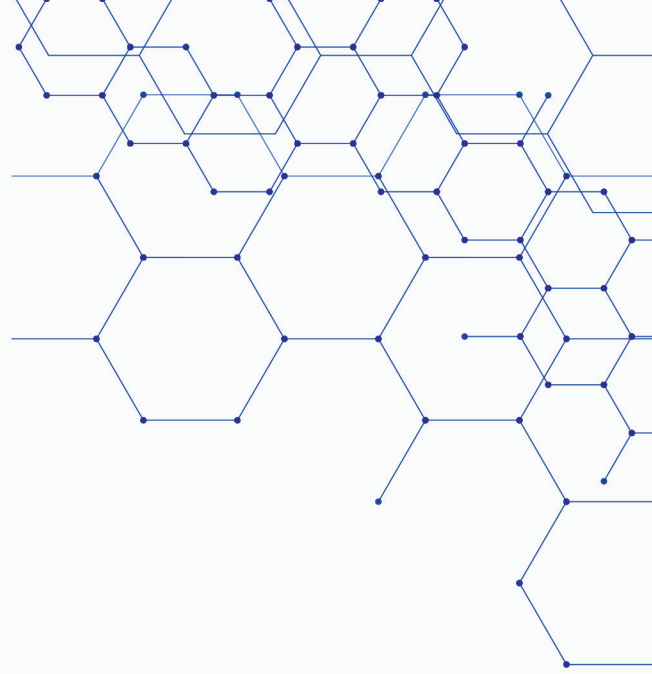
TELF.: +34 91 550 61 70 / +34 696 94 31 45



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Fundación FEINDEF, con domicilio en Donoso Cortes 92, 28015 Madrid.
- b) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada para el DSiB.
- c) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- d) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección setec.gerencia@fundación-feindef.org.
- e) La Fundación FEINDEF se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.



2ª EDICIÓN DEFENSE SECURITY INNOVATION BROKERAGE (DSiB)

Premios Fundación
FEINDEF a la Innovación

Bases convocatoria
